



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de Febrero de 2.004

Expediente N° 8.387/03

Res. D. Cs.Ex. N° 020/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud del pago del adicional establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93, elevada por el C.U. Sergio H. Rocabado Moreno, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que del informe del Dpto. de Informática sobre las actividades del C.U. Rocabado Moreno, se deduce que reúne las condiciones para cobrar tal incremento;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

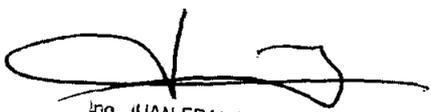
ARTICULO 1°: Disponer que a partir del mes en curso, se abone el adicional establecido por el Decreto 1610/93 al C.U. Sergio Hernán Rocabado Moreno – D.N.I. N° 20.750.862, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al C.U. Rocabado Moreno, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS